

INFORME DE VERIFICACION USO DE SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2024

CONTROL INTERNO

MARTHA L. APONTE SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá, marzo de 2025



**Gobernación de
Cundinamarca**

Agencia Logística de gestión Inmobiliaria y servicios de
Cundinamarca Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre
Beneficencia Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

[F/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN	3
5. REPORTE DEL REGISTRO	4
6. CONCLUSIONES	4



1. OBJETIVO

Evaluar los controles de gestión de equipos de cómputo y software para verificar el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 002 de 2002. Asimismo, atender el reporte de la Circular 12 de 2007, siguiendo el procedimiento establecido en la Circular 27 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), durante la vigencia 2024 de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

2. ALCANCE

El informe de software a la **DNDA** verifica el cumplimiento de normativas sobre derechos de autor en el uso de software dentro de la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca.

3. NORMATIVIDAD

Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999.

Directiva Presidencial No. 02 de 2002.

Circular No. 04 del 2006 del Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia De Control interno.

Circular No. 12 de 2007 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor

Circular No. 17 de 2011 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

4. RESULTADOS DE LA VERIFICACION

Para realizar el siguiente análisis se tuvo en cuenta la información relacionada con los computadores de escritorios, portátiles y servidores.

1.- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca cuenta con cincuenta y ocho (58) y un (1) servidor, así:

La Agencia cuenta con un (1) equipo servidor en Windows 2012 R2 ESTADAR, el cual está siendo utilizado por las áreas Financiera, donde se aloja el software contable y el software de facturación.

2.- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Sí. De acuerdo con la información entregada, se indicó que todo el software instalado en los equipos de cómputo se encuentra debidamente licenciados.

3.- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?



Gobernación de
Cundinamarca

Agencia Logística de gestión Inmobiliaria y servicios de
Cundinamarca Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre
Beneficencia Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

[F/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

El mecanismo de control que se encuentra implementado en la Agencia es la asignación a los usuarios perfiles con acceso limitado y con restricciones.

4.- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja

Se procede con el traslado al almacén de la entidad o se realizan donaciones a fundaciones.

5. **REPORTE DEL REGISTRO DE INFORME DE SOFTWARE LEGAL**

A continuación se evidencia el recibido a satisfacción del registro de informe de Software Legal por parte del DNDA:

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
MARTHA LEONOR APONTE SUAREZ
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 20-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

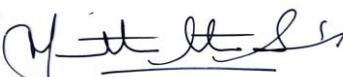
Orden	Territorial
Sector	Empresa Industrial/comercial del estado
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
NIT	830021022
Nombre funcionario	MARTHA LEONOR APONTE SUAREZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFERÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	58
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para garantizar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se asignan a los usuarios perfiles con acceso limitado y restricciones.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja?	Se procede con el traslado al almacén de la entidad o se realizan donaciones a fundaciones.
Ingresar el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	
https://agenciascundinamarca.gov.co/informes-de-la-oficina-de-control-interno/	

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

6. CONCLUSIONES:

La entidad dispone de 58 equipos de cómputo, los cuales son administrados y monitoreados adecuadamente. Se ha verificado que el software instalado en estos equipos cuenta con las licencias correspondientes, garantizando el cumplimiento de la normativa sobre el uso legal del software.

Asimismo, el cuestionario de software legal disponible en la página web de la DNDA (www.derechodeautor.gov.co) fue diligenciado dentro del plazo establecido, el 20 de marzo de 2025.



Martha L. Aponte Suárez
Jefe de Control Interno



**Gobernación de
Cundinamarca**

Agencia Logística de gestión Inmobiliaria y servicios de Cundinamarca Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

[f/CundiGob](https://www.cundinamarca.gov.co) [@CundinamarcaGob](https://www.cundinamarca.gov.co)
www.cundinamarca.gov.co

